

Siria y las misteriosas "normas mundiales"

RUSSIA TODAY :: 13/09/2013

"Si los planes de los poderosos no corresponden a las normas del derecho internacional, ellos tratarán de cambiar el derecho internacional"

Por qué una agresión contra Damasco sería ilegal

Un comunicado sobre Siria, firmado por once países durante la cumbre del G-20, trata de justificar la legitimidad de la agresión aludiendo a 'las normas mundiales'. Pero, ¿hay base legal para estas acciones?

"Pedimos una contundente respuesta internacional a esta grave violación de las normas mundiales", han asegurado los líderes de Australia, Canadá, Francia, Italia, Japón, Corea del Sur, Arabia Saudita, España, Turquía, Reino Unido y EE.UU. en un comunicado difundido por la Casa Blanca.

El documento se refiere a un concepto vago de 'las normas mundiales' en vez de a 'las normas del derecho internacional'. Según el experto en derecho internacional, diplomático y penal **Alexánder Meziáev**, usar este término era imposible por dos razones:

- 1) Las normas del derecho internacional requieren una cierta referencia.
- 2) Ninguna referencia a las normas del derecho internacional -si esta se hubiera hecho- habría podido defender la legitimidad de la posición de EE.UU. y sus aliados.

Durante una rueda de prensa posterior a la cumbre del G-20 el presidente ruso **Vladimir Putin**, abogado internacional de formación, describió claramente la situación de la posible acción militar contra Siria desde el punto de vista del derecho internacional. Señaló que el uso de la fuerza contra un Estado soberano es posible solo si se hace en defensa propia o con la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU. Son las condiciones que estipula la Carta de las Naciones Unidas.

Además de la Carta de la ONU, hay otros documentos que prueban la ilegalidad de una posible acción militar contra Siria. Primero, es la resolución 'Definición de la agresión', aprobada por la ONU en 1974. Según este documento, la agresión se define como "el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas".

En segundo lugar, la última resolución del Congreso de EE.UU., aprobada el 6 de septiembre, que "no autoriza el uso de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos sobre el terreno en Siria con el fin de las operaciones de combate". "De este modo el derecho internacional lo dice claro: un ataque militar de EE.UU. contra Siria sería un acto de agresión ilegal", resume **Meziáev**. El experto en derecho internacional reveló a qué se refieren los países que abogan por un ataque contra Siria, usando el concepto de las

'normas globales'.

"Si los planes de los poderosos no corresponden a las normas del derecho internacional, ellos tratarán de cambiar el derecho internacional. Después del colapso de la segunda superpotencia [la URSS] y la eliminación del factor del equilibrio de la fuerza de las relaciones internacionales, los anglosajones siempre hacen esto. Antes del inicio de la agresión de EE.UU. contra Yugoslavia en 1999, la secretaria de Estado Madeleine Albright, al escuchar a los abogados del Departamento de Estado que dijeron que la acción militar sería ilegal, contestó: "Hay que contratar a otros juristas". Siria no ataca a EE.UU., tampoco hay una decisión del Consejo de Seguridad sobre Siria. Hoy, sin embargo, la situación se pone aún más peligrosa que el ataque de EE.UU. contra Yugoslavia: en lugar de contratar a nuevos abogados están tratando de crear un nuevo derecho internacional, refiriéndose a algunas 'reglas globales'", denuncia Alexander Meziáev.

Cabe recordar una declaración del primer ministro del Reino Unido, David Cameron, que dijo: "Algunas personas creen que el derecho internacional no estipula otra razón para usar la fuerza, excepto en defensa propia y por las decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU. Yo no lo creo. Esta posición es una doctrina peligrosa". "El primer ministro británico caracteriza a la Carta de la ONU (que, recuerdo, prevalece sobre cualquier otro acuerdo internacional) como una doctrina peligrosa. Y, por desgracia, es lógico, ya que para crear un nuevo derecho internacional hay que destruir el existente", dice el experto Alexander Meziáev. Entre las nuevas "normas mundiales", se destaca la llamada "responsabilidad de defender" (La responsabilidad de proteger, R2P en inglés). El primer ministro británico dijo: "Nuestra posición legal persistente es que existe el deber de defender y cuando se necesita, se puede llevar a cabo una intervención humanitaria para evitar una catástrofe humanitaria".

Según el experto ruso en derecho internacional, "en primer lugar, la "responsabilidad de defender" no es una norma legal. Es una doctrina que se promueve activamente como una norma, pero hasta ahora sin éxito: la mayoría de los países del mundo la rechazan". "En septiembre de 2005, la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución que formula la doctrina R2P como la "responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes contra la humanidad". El texto de la resolución deja claro que cada estado puede actuar únicamente en su territorio, y una acción conjunta, es decir, en el territorio de otros estados, es posible solo en el marco de la ONU. Es difícil imaginar que el primer ministro británico no conozca el texto de las resoluciones de la Cumbre Mundial 2005, porque Reino Unido fue parte en la cumbre y firmó el texto del documento. La situación se está 'poniendo fea': David Cameron está mintiendo y sabe que está mintiendo", denuncia Meziáev. De este modo, el experto ruso denuncia que sin tener una base jurídica internacional para la acción militar en Siria, los países occidentales y sus aliados están tratando de cometer tres delitos:

1. Cometer una agresión contra un estado soberano, miembro de la ONU;
2. Destruir la base jurídica del orden internacional existente, en primer lugar, la Carta de las Naciones Unidas;
3. Crear un nuevo derecho internacional represivo, que les daría derecho a una intervención

militar y cambio de régimen. Se está creando una nueva ley internacional represiva en oposición a la existente, que hasta ahora es progresiva, pero que en los últimos veinte años ha sido sometida a una erosión grave.

<http://actualidad.rt.com>

<https://www.lahaine.org/mundo.php/siria-y-las-misteriosas-normas-mundiales>